

Convocatoria para Editoriales Independientes FILZ 2022

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México invita a participar en la:

CONVOCATORIA

Editoriales independientes para participar en la:

XXII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º apartado D numeral 1 letras i y e, y numerales 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 14, 16 fracción IV, 20 fracción IX, 29 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 2, 3 fracción III de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, 1, 2 fracciones II, V, VII y 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; así como lo establecido en las diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LA CANIEM”.

CONVOCA:

A casas editoriales independientes, que no estén afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, a participar en la XXII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXII FIL ZÓCALO”, que se realizará **del viernes 7 al domingo 16 de octubre de 2022**.

Lineamientos generales:

1. “LA XXII FIL ZÓCALO” tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, **del viernes 7 al domingo 16 de octubre de 2022; el horario de atención al público será de las 11:00 a las 21:00 horas.**
2. “LA XXII FIL ZÓCALO” está dirigida a casas editoriales independientes que comercializan libros no usados; a librerías de viejo y de ocasión que no comercialicen libros

pirata, ni catalogados. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.

3. “LA XXII FIL ZÓCALO” contará con los siguientes servicios:

- Vigilancia las 24 horas.
- Sanitarios.
- Limpieza.
- Equipo contra incendios.
- Cafeterías.
- Módulos de información.
- Señalética de las medidas sanitarias que será obligatorio seguir por parte de todas las personas que participen como “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, esto incluirá un reglamento particular para cada expositor.

4. “LA XXII FIL ZÓCALO” no cuenta con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material para “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”.

Registro e inscripción:

1. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” interesados en formar parte de la Zona de Editoriales Independientes, deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: **filzindependientes.gf@gmail.com**, una carta solicitando un espacio de exposición en la Zona de Editoriales Independientes, acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Las propuestas se recibirán a partir martes 23 de agosto hasta las 15:00 horas del lunes 29 de agosto de 2022 (Anexo 2)

2. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán demostrar un fondo editorial de por lo menos cinco títulos publicados para el caso de los libros y de cuatro números publicados para el caso de las revistas. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” cuyo fondo editorial sea de cinco a quince títulos publicados estarán obligados a compartir el stand. No se aceptarán las solicitudes de participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” cuyo fondo editorial sume menos de cinco títulos publicados para el caso de los libros y menos de cuatro números publicados para el caso de las revistas.

3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” con un fondo editorial superior a los quince títulos podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA SECRETARÍA” en el momento de presentar su solicitud.

4. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, recibirán respuesta, a través de correo electrónico, sobre la aceptación o rechazo de su solicitud, el viernes 2 de septiembre de 2022. En caso de

aceptación, se notificará a quienes participen como “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en la ubicación asignada dentro de la Zona de Editoriales Independientes. La ubicación asignada será definitiva, sin posibilidad de cambio.

5. Los criterios de selección se basarán en el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de lugares dentro de la “XXII FIL ZÓCALO”.

6. Una vez asignados los espacios y con aviso sobre su aceptación a quienes participen como “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, podrán realizar el pago por concepto de participación y harán entrega de la documentación solicitada.

Condiciones de pago:

1. Los pagos deberán realizarse en una sola exhibición desde el momento de la notificación, a partir del viernes 2 de septiembre de 2022 hasta las 15:00 horas del jueves 8 de septiembre de 2022. No habrá prórroga. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incumplan con las fechas establecidas para realizar el pago perderán su stand.

Costo por concepto de participación y formas de pago:

El costo por stand individual (dimensiones: dos metros lineales de frente por dos metros lineales de fondo) es de \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido.

Este año en apoyo a las editoriales independientes tendremos dos tipos de descuentos. El 25% por stand individual \$1950.00 (MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA PESOS) y en caso de compartirlo se aplicará un descuento del 35% quedando el costo en \$845.00 (OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) para cada expositor. En ambos casos el pago será en una sola exhibición.

2. Las formas de pago serán las siguientes:

2.1 Depósito bancario a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, cuenta 52038020418;

2.2 Transferencia bancaria a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, CLABE 014180520380204187.

3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán enviar copia del comprobante de pago (en formatos PDF o JPG o PNG, con tamaño menor a 5 megas) a “LA SECRETARÍA” y a “LA CANIEM” a los correos electrónicos siguientes: filzindependientes.gf@gmail.com y ferias@caniem.com; adjuntando los siguientes datos:

- Razón social
- Domicilio Fiscal
- R.F.C.
Constancia de situación fiscal
- Contacto
- Teléfono
- Número de metros cuadrados pagados

4. Otros documentos a enviar por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” a “LA SECRETARÍA” son los siguientes:

- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1)
- Lista oficial de precios.
- Lista de los sellos editoriales que distribuirán.
- Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan, autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXII FIL ZÓCALO”.

5. “LA CANIEM” entregará la factura correspondiente al pago realizado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” contra presentación del comprobante respectivo.

6. Cualquier cancelación por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberá informarse por escrito a “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán solicitar la devolución del pago por concepto de participación, siempre y cuando la cancelación tenga lugar por escrito 5 (cinco) días naturales previos del inicio del evento, en cuyo caso “LA CANIEM” procederá a devolver el monto del pago en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la fecha de cancelación. No habrá devolución cuando la solicitud se haga de manera extemporánea.

Stands

1. La ubicación y distribución de los stands será responsabilidad de “LA SECRETARÍA”. Las asignaciones serán definitivas.

2. Los stands asignados por parte de “LA SECRETARÍA” tendrán como dimensiones cuatro metros cuadrados (2m x 2m); contarán con iluminación general, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada espacio asignado a “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”. No se proporcionará ningún mobiliario ni rejillas de exhibición.

3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA SECRETARÍA” en el momento de la inscripción.

Modificaciones

“LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias al presente ordenamiento para el óptimo desarrollo de “LA XXII FIL ZÓCALO”, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten. “LA SECRETARÍA” no responderá ante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” de los efectos que produzcan hechos acontecidos de manera fortuita o por causas de fuerza mayor, y que impidan la realización de alguna actividad relacionada con “LA XXII FIL ZÓCALO”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.

En caso de que “LA FIL ZÓCALO XXII se cancele por motivos del señalamiento del semáforo epidemiológico o por mandato de las autoridades competentes, “LA XXII FIL ZÓCALO” reprogramará nuevas fechas.

Aviso de Privacidad Simplificado

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Sistema de Datos Personales del Fomento al Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con un registro físico y electrónico de los integrantes de grupos culturales, artistas, talleristas, gestores, coordinadores, mediadores, monitores, promotores culturales de las diversas convocatorias y programas de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, para la realización de actividades y proyectos culturales comunitarios, así como talleres y capacitaciones, dirigidos a los actores culturales, promotores sociales y culturales que busquen implementar procesos que fomenten la participación cultural, artística y la correcta generación de reportes estadísticos, informes y otorgamiento de apoyos económicos para la ejecución de los proyectos y programas de desarrollo cultural comunitario. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión

y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz Número 26 PB piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 EXTENSIÓN 1519 y correo oipcultura@cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62b/214/636/62b214636bd13684964554.pdf>

Fecha de última actualización: **21 de junio de 2022.**

Reglamento (ANEXO 1)

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA”, para la participación de las Editoriales Independientes, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, en la XXII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXII FIL ZÓCALO”, **que se realizará del viernes 7 al domingo 16 de octubre de 2022.**

“LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, en “LA XXII FIL ZÓCALO”, se comprometen a lo siguiente:

1. Adjuntar en el momento de su registro y en los periodos manifestados en la Convocatoria, en **feriascdmx.canem.net**, los siguientes documentos:

- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1).
- Lista de los sellos editoriales que representan.
- Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXII FIL ZÓCALO”.
- Comprobantes de pago (Este documento se adjuntará digitalmente en la reservación registrada en el Sistema de Ferias, una vez que se haya confirmado la reservación del stand).

2. Montar sus stands en el día y hora que les sea asignado por “LA SECRETARÍA” y de acuerdo con las indicaciones ordenamientos que le serán notificadas para el montaje. La fecha tentativa de montaje será el jueves 6 de octubre de 2022.

3. Respetar el área destinada para carga y descarga que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos no podrán permanecer más de media hora en dicha zona. Una vez descargado el material para abastecer el stand, los vehículos deberán retirarse.

4. Reabastecer su stand durante el desarrollo de “LA XXII FIL ZÓCALO” de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga.

5. Durante el horario de reabastecimiento, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. “LA SECRETARÍA” no se responsabilizará de material abandonado o que se encuentre fuera del stand. “LA SECRETARÍA” retirará cualquier material que no esté resguardado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

6. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán presentarse en su stand por lo menos media hora antes del horario de apertura de “LA XXII FIL ZÓCALO”, es decir a las 10:30 a.m. En caso de incumplimiento por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, “LA SECRETARÍA” procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

7. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de “LA XXII FIL ZÓCALO”.

8. Cubrir su stand con una lona o plástico grueso para que el material permanezca protegido, así como evitar dejar material en cajas directamente sobre el piso, en caso de lluvia al término de las actividades de cada día. “LA SECRETARÍA” no se hace responsable por daño alguno.

9. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 16 de octubre de 2022 y la 01:00 am del lunes 17 de 2022. El material de cualquier índole que no sea retirado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en el horario convenido, será retirado por “LA SECRETARÍA” sin ninguna responsabilidad para ella.

10. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.

11. Mantener los pasillos libres en todo momento ya no colocar objeto alguno en ellos.

12. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de “LA SECRETARÍA”.

13. No vender, exhibir ni repartir material promocional, publicidad o propaganda, fuera de los stands.

14. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.

15. No vender otros objetos que no sean libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que enuncian la convocatoria y el reglamento.

16. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a “LA XXII FIL ZÓCALO”, publicaciones (libro pirata), productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. “LA SECRETARÍA” procederá legalmente contra “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incurran en esta falta.

17. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se retirarán inmediatamente de “LA XXII FIL ZÓCALO” sin reembolso alguno por concepto de participación como “PERSONAS EXPOSITORAS”.

18. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tabletas, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc., por lo que “LA SECRETARÍA” no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.

19. En caso de fuerza mayor “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de reubicar los stands de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para ésta.

Otras consideraciones para la mitigación de riesgo de contagio del COVID-19
FIL ZÓCALO XXII

En un esfuerzo para protegernos entre todos y todas y para que FILZ 2022 pueda seguir produciendo TODAS las áreas de colaboración están comprometidos a dar seguimiento al reglamento de higiene y sanidad que da seguimiento a las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud.

20. NADIE debe presentarse al espacio si presenta algún síntoma de COVID-19 y debe notificarse a la Secretaría de Cultura al correo electrónico **filz independientes.gf@gmail.com**

21. La atención del stand contempla un máximo de 2 personas quienes deberán portar, en todo momento cubrebocas así como tener en todo momento un dispensador de gel antibacterial.

22. Usar cubrebocas de tipo quirúrgico, sin válvulas, usar adecuadamente cubriendo boca y nariz. Al momento de desecharlos se deberán cortar los listones sujetadores y colocar estos materiales dentro de una bolsa para, posteriormente, tirarlo a la basura.

23. Tener en todo momento un dispensador de gel antibacterial 70% alcohol, para el uso del público usuario.

24. En los foros usar cubrebocas de tipo quirúrgico, sin válvulas de manera adecuada cubriendo boca y nariz.

Consideraciones generales

“LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se comprometen a cumplir el presente REGLAMENTO, en el entendido de que en caso de incumplimiento se atenderán a las sanciones establecidas por “LA SECRETARÍA”.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2022.

*Nombre de la persona responsable:

Editorial independiente:

*Firma:

(ANEXO 2)

Ejemplo de carta solicitud de espacio

**A la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
XXII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

Por medio de la presente solicito un stand, espacio de exposición, con las dimensiones de cuatro metros cuadrados (2m x 2m) en la Zona Editorial Independiente, que será acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Entendiendo que La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se reserva el derecho de ubicar y modificar los stand de acuerdo a sus necesidades logísticas.

Ciudad de México, a ____ de ____ _____ del 2022.

*Nombre del responsable:

Editorial independiente:

*Firma:

Para presentaciones

Para la participación en la programación llenar el formulario para presentación de libros XXII Feria Internacional del Libro en el Zócalo que se encuentra en el siguiente enlace <https://forms.gle/5f2TtM5zShpPqkHb8>